



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar a través del Ministerio correspondiente, en relación al funcionamiento del "Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe", sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de Asambleas plenarios realizadas desde Mayo de 2019 hasta el corriente, indicándose fecha de las mismas, temática abordada y logros y avances en su gestión.-
2. Cantidad de rondas de reuniones especiales y sectoriales, desde el mes de Mayo de 2019 hasta el corriente, indicándose fecha de las mismas, asistente/s en representación de qué sector económico o social, temáticas abordadas, objetivos trazados y cumplidos y demás datos de interés para este cuerpo.-
3. Cantidad de reuniones de Comisiones de trabajo, desde el mes de Mayo de 2019 hasta el corriente, indicándose fecha de las mismas, asistentes, temáticas abordadas, objetivos trazados y alcanzados así como cualquier otro dato de interés para este cuerpo y que surja de sus actuaciones.-
4. Participación en Congresos y Actividades académicas, desde el año 2019 hasta la fecha, indicándose cuáles han sido las mismas, en qué calidad ha participado (asistente, organizador, expositor, etc.)
5. Cantidad de opiniones, informes, dictámenes y/o propuestas emitidos por este cuerpo (conf. Art. 5 inc. a del Decreto 752/2016), así como análisis por escrito que haya emitido sobre proyectos de decretos del Poder Ejecutivo o cualquier otra normativa que le haya sido remitido para su consulta (Conf. Art. 5 inc. c) desde su creación a la fecha, indicándose sobre las temáticas que ha expresado opinión.-



6. Cantidad de proyectos o propuestas legislativas elevadas al Poder Ejecutivo, la asamblea legislativa, o cualquiera de las Cámaras que ponen el poder legislativo sobre temas de competencia del consejo (conf. Art. 5 Inc. d), desde su creación a la fecha, indicándose sobre las temáticas que ha expresado opinión.-
7. Se sirva informar cuál fue la agenda anual de trabajo 2019 y 2020, si ha sido cumplimentada, cuáles fueron sus resultados y en caso de no haber sido realizada, indique los motivos de dicho incumplimiento; a su vez, informe cuál es la agenda del cuerpo para el año 2021, todo conforme lo dispuesto en el Art. 5 inc. f.-
8. Se sirva acompañar las memorias anuales de los años 2019 y 2020, en los términos del Art. 5 inc. g.-
9. En relación a los puntos aprobados en la 13era Asamblea Plenaria del 15 de Abril de 2019, particularmente en lo tocante a los proyectos de obras planificados para el período 2019-2023, en qué consisten los mismos, cuáles fueron complementados, cuáles han sido iniciados y cuáles han sido ya finalizados.-
10. Se sirva informar las erogaciones que implicaron su funcionamiento cada año desde el 2016 hasta el 2020 inclusive; y el presupuesto asignado para el presente año 2021.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En fecha 18 de Abril de 2016, el ex Gobernador Ingeniero Miguel Lifschitz promulgó el decreto Nº 752/2016, por el que creaba en el ámbito del Poder Ejecutivo el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe (art. 1º).

El mismo fue ideado con el fin de constituirse como ámbito estratégico de deliberación, consulta y concertación plural sobre los lineamientos económicos, productivos y sociales de nuestra provincia (Art. 2º), a fin de brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo, fomentar el diálogo y la generación de consensos, fortalecer la institucionalidad democrática y la participación ciudadana (Art. 4 inc. a, c, y d).-

Ciertamente ello fue una idea novedosa, integradora y auspiciosa, a los fines de integrar a todos los sectores que motorizan la economía santafesina y la sociedad toda. Ese fue el motivo por el cual este cuerpo ha dado media sanción y por unanimidad al proyecto de ley que ratificaba el funcionamiento del mismo.-

Según el informe de Gestión 2016-2019, elaborado por el mismo Consejo Económico y Social (en adelante, CEyS) las actividades realizadas fueron las siguientes¹:

- a) Trece (13) asambleas plenarios entre Abril de 2016 y Abril de 2019
- b) Una (1) ronda de reuniones especiales con cada uno de los sectores integrantes del CEyS.-
- c) Cuatro (4) reuniones de la Comisión Especial de Reglamento y Funcionamiento (todas en 2016).-
- d) Nueve (9) reuniones de la Comisión de Infraestructura para el Desarrollo (la última en Abril de 2019).-



- e) Trece (13) reuniones de la Comisión de Trabajo Decente (la última en Abril de 2019).-
- f) Cuatro (4) reuniones de la Comisión de Infancias y Juventudes (la última en Octubre de 2018).-
- g) Cuatro (4) reuniones de la Comisión Especial de Reforma Constitucional.-
- h) Sólo una (1) de la Comisión de Seguridad.-
- i) Sólo dos (2) de la Comisión Especial de Salud.-

Se aprecia claramente que la actividad ha sido fructífera en cuanto a reuniones en algunas materias, y deficiente pero mejorable en otras (por ejemplo salud y seguridad); pero en general, el CEyS ha funcionado hasta 2019.

Sin embargo, desde Abril de 2019, conforme la información disponible en el sitio web de la Provinciaⁱⁱ, no se habrían llevado a cabo Asambleas Plenarias, ni ninguna otra reunión de comisión. De allí que aparentemente, existe o una falta de información sobre su actividad cuanto menos, o más preocupante aún, una inactividad pasmosa.

Tampoco surge que haya existido participación en eventos o congresos académicos.

Se desconoce, a su vez, qué informes, dictámenes u opiniones ha emitido por escrito el CEyS en relación a propuestas de decretos del Poder Ejecutivo o de la Legislatura; ni tampoco hay datos respecto a propuestas legislativas que éste haya elaborado.-

No consta tampoco en la información pública cuál fue la agenda anual de trabajo pactada para el organismo en los años 2019 y 2020 (la que debe establecerse de conformidad con el Art. 5 Inc. f Decreto 752/2016), ni tampoco la establecida para el corriente 2021. Consecuencia lógica de la falta de agenda anual, es la inexistencia de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las memorias anuales sobre la actividad llevada a cabo por el CEyS, según lo manda el Art. 5, Inc. g.-

El último punto del presente pedido de informes, surge de lo resuelto en la Asamblea Plenaria N° 13, llevada a cabo el día 15/04/2019. Conforme surge de la información publicada por el estadoⁱⁱⁱ, se planificaron una serie de obras para el período 2019-2023 las que deseamos conocer en qué estado se encuentran: cuáles se han iniciado, cuáles se han iniciado y completado y cuáles, directamente, no han sido comenzadas.-

Señor Presidente, el Consejo Económico y Social es sin dudas una herramienta valiosa de trabajo, por eso acompañé oportunamente su media sanción. Pero para poder dar frutos, debe cumplir con las funciones y obligaciones para las que fue creado, y dar a publicidad sus actividades, tal como se hizo durante el trienio 2016-2019. Se desconoce qué tareas realizó después de la Asamblea Plenaria N° 13 hasta el día de la fecha.-

Tampoco se encuentra disponible los recursos económicos que se le destinaron al CEyS desde su creación en 2016 y hasta 2020 inclusive, lo cual se solicita en este pedido de informes, así como también el presupuesto asignado para el ejercicio 2021.-

Los organismos estatales encuentran razón a su funcionamiento en la medida que cumplen con los fines para los cuales fueron creados. No se trata de una dicotomía entre más o menos estado, sino más bien, de eficiencia del aparato estatal. En este caso, el pedido de informes apunta a conocer precisamente si el CEyS está cumpliendo con ello. La información que suministre el Poder Ejecutivo permitirá elaborar planes para corregir su inactividad aparente, redirigir su funcionamiento o, en su caso, examinar otra alternativa para la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consecución de soluciones reales a las temáticas que el CEyS aborda.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/255960/1347332/file/CEyS%20Informe%20de%20gesti%C3%B3n%202016-2019_compressed.pdf

ⁱ [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206623/\(subtema\)/93671](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/206623/(subtema)/93671)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

iii <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/265144/>